



CONGRESMUN

MODELO DE NACIONES UNIDAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ISLAMICA

Manual del delegado

Miriam Nayeli Flores Ibarra
Alejandra Vanessa de la Rosa Garibay
Axel Paola Pérez Zúñiga

#ELMODELODETODOS



Estimados ministros de Estados miembros y observadores,

Se les da la bienvenida al Modelo de Naciones Unidas del Honorable Congreso de la Unión en su décimo primera edición: CONGRESMUN 2018.

Primeramente, es un honor que hayan elegido debatir en este comité, sobretodo por su interés en el diálogo entre naciones para una comprensión de la diversidad cultural alrededor del mundo. Actualmente, presenciemos tiempos de aparente caos, con cada vez más discordancia de ideas y creencias, ignorando que muchas veces este panorama es una oportunidad para unirnos y hacernos más fuertes como individuos.

Hoy en día, la comunidad internacional es fuertemente afectada por la poca tolerancia que se está viviendo en el mundo; sin embargo, debemos promover una apertura hacia el debate, orientado a mejorar la situación internacional, no solo para un entendimiento más amplio de nuestra diversidad como raza humana, sino para la comprensión del contexto actual y una visión holística.

Esperamos que este tiempo de intercambio de ideas sea fructífero, y a su vez logren dar soluciones adecuadas para cada uno de los tópicos correspondientes. Sin más, les deseamos éxito y esperemos tengan la seguridad de que estos pequeños pasos pueden convertirse en grandes propuestas para un futuro no muy lejano. Las integrantes de la mesa estarán a su disposición en todo momento, para solucionar cualquier duda de índole académica o protocolaria que se presente a lo largo de esta jornada de trabajo.

Saludos cordiales

Presidente, Miriam Nayelli Flores Ibarra

Moderadora, Alejandra Vanessa De la Rosa Garibay

Oficial de conferencias, Axel Paola Pérez Zúñiga



ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ISLÁMICA

منظمة التعاون الإسلامي

La Organización para la Cooperación Islámica (OCI) se funda el 25 de septiembre de 1969 (12 Rajab 1389 Hégira)¹, bajo el nombre de Organización de la Conferencia Islámica. Es durante la Cumbre histórica que se llevó a cabo en Rabat, Reino de Marruecos, la cual tuvo lugar como resultado del incendio criminal del Al-Aqsa en Jerusalén. Actualmente la OCI, con sede en Yeda, Arabia Saudita, es la segunda organización intergubernamental más grande del mundo, únicamente superada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), abarcando más de la mitad del continente africano y gran parte de Asia.²

La cooperación se funda bajo el antiguo concepto de la “umma”, que significa la unión de todos los musulmanes con el sentido común de la religión, sin importar las fronteras, siendo integrada por 57 Estados miembros.³ Es así que los Estados y Reinos Islámicos pactan una unión de ayuda mutua con el objetivo de lograr y fomentar un desarrollo pacífico entre naciones.

Los objetivos de esta organización son claros: mejorar y consolidar los lazos de los Estados miembro, así como salvaguardar y proteger los intereses comunes, apoyar las causas legítimas de sus integrantes, fortalecer la cooperación económica y comercial intra-islámica, procurando la lucha contra la difamación y discriminación hacia el islam y los musulmanes alrededor del mundo.⁴

¹ Organización para la Cooperación Islámica. (2016). Nuestros Aliados. 15 de Mayo de 2017, de KAICIID Sitio web: <http://www.kaiciid.org/es/quienes-somos/nuestros-aliados/organización-para-la-cooperación-islámica>

² M'Sur. (2014). Cooperación Islámica. 30 de Mayo , de M'Sur Sitio web: <http://msur.es/politica/bloques/cooperacion-islamica/>

³ Ibídem

⁴ Zambrano Suescún, Daniela. (2015). La Organización para la Cooperación Islámica y la Inserción Social de la Minoría Étnica Hui en China. (2003- 2013). 30 De Mayo , De Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Facultad de Relaciones Internacionales Bogotá D.C Sitio Web: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11333/1072665183%20-%202015.pdf?sequence=1>

La OCI está integrada por tres organismos de gobernanza:

1. La Cumbre Islámica: Es el órgano de máxima autoridad dentro de la OCI, se encuentra conformada por los Reyes y Jefes de Estado y de gobierno de cada país miembro, reuniéndose una vez cada tres años. En la Cumbre Islámica se determinan las resoluciones a los temas que aquejan a la comunidad islámica en cualquier ámbito, así como la orientación en asuntos concernientes a la realización de sus objetivos.⁵
2. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores: Está integrado por los 57 cancilleres de cada Estados miembro. Se reúnen una vez al año para supervisar los avances de las aplicaciones de las resoluciones de la cumbre, así como de adecuar las resoluciones conforme al tipo de gobierno que representa.⁶
3. La Secretaría General: Es el órgano ejecutivo de la Organización para la Cooperación Islámica, encargado de aplicar las decisiones de los dos anteriores órganos de gobernanza. El actual Secretario General de la Organización es el Dr. Yousef bin Ahmad Al-Othaimeen, quién tomó protesta el pasado 17 de noviembre 2016.⁷

Además, la Organización tiene dentro de sus facultades expedir acuerdos y comunicados que beneficien la colaborativa entre los Estados miembros, así como el fomento de políticas públicas enfocadas a la concientización de las grandes problemáticas a las que se enfrentan día tras día los pueblos islámicos, pero sobre todo encontrar soluciones efectivas y aplicables para ser eficaces dentro de nuestra comunidad.⁸

⁵ Latin Networks S.A.C.. (2015). Organización de la Conferencia Islámica. 30 de Mayo, de DePeru.com Sitio web: http://www.deperu.com/organismos/internacional/organismo.php?org=1836&pag_con=1

⁶ Agencia de Prensa Latina. (2009). Abogan por unidad y solidaridad islámica. 30 de Mayo , de Palestinalibre.org Sitio web: <http://palestinalibre.org/articulo.php?a=15615>

⁷ Organisation of Islamic Cooperation 2017. (2016). Biography. 30 de Mayo, de Organisation of Islamic Cooperation 2017 Sitio web: http://www.oic-oci.org/page/?p_id=58&p_ref=30&lan=en

⁸ Soto, Elioth. (2013). La OCI. 28 de Junio, de Slide Share Sitio web: <https://es.slideshare.net/eliath/la-oic>

TEMA A: LA SITUACIÓN DE PALESTINA Y AL-QUDS AL-SHARIF

Los conflictos palestinos e israelíes han tenido lugar por más de 50 años, una de las razones de dichos enfrentamientos es la posesión y control de ciertas porciones de territorio. Ambos bandos han tenido víctimas mortales y atentados violentos. Los enfrentamientos no han cesado desde que estalló el conflicto, siendo miles los afectados; en la actualidad se desataron nuevos y brutales enfrentamientos, provocando así que la búsqueda por la paz en esta región sea prácticamente inalcanzable. Es alarmante la situación que se desarrolla en el Estado de Palestina y aún más preocupante en la ciudad de al-Quds al-Sharif, es por esto que las acciones por parte de organismos internacionales son trascendentales.

Es importante mencionar que la mezquita de Al-Aqsa es de gran importancia en el mundo Islámico, pues es uno de los templos más sagrados para nuestra comunidad. Actualmente, dicha mezquita se encuentra ubicada en territorio hostil, creando un impedimento para poder dar culto, siendo de nuestra competencia el buscar una solución a los conflictos que aquejan a la comunidad musulmana.

Recordemos que una de las razones por las que la OCI fue creada fue a causa del incendio del Al-Aqsa que se encuentra en Jerusalén Este, este evento se suscitó el 21 de agosto de 1969, cuando un sionista⁹ radical prendió fuego a la mezquita Al-Aqsa.

⁹ Se conoce como sionismo al movimiento que promueve la recuperación de la llamada Tierra de Israel (o

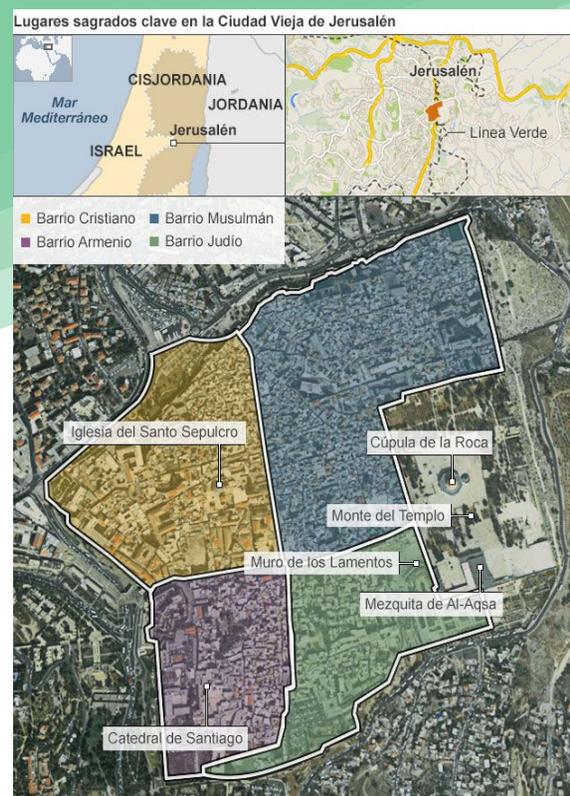


Figura 1. Mapa de la ciudad de al-Quds al-Sharif. (BBC, 2014)

Los manifestantes de la Franja han denunciado los continuos ataques israelíes que todavía hoy sufren los millones de musulmanes que acuden a la mezquita a rezar, debido a las fuertes restricciones de la autoridad de la ocupación israelí, así como la política de judaización del régimen de Israel.¹⁰

La situación que se vive en Jerusalén, considerada capital de Israel, y Jerusalén Este, considerada como capital de Palestina; tomando como relevancia que la ciudad de al-Quds al-Sharif se encuentra en esa región y que además se ubica el tercer lugar santo del Islam que es la mezquita al-Aqsa (recordando que la tradición establece que Mohammed ascendió al cielo desde la explanada en la que está construida). Algunas pruebas indican que este templo se erigió sobre las ruinas del Templo de Salomón, por lo que parte del muro que protege la zona es el Muro de las Lamentaciones, de carácter sagrado para los judíos. De esta forma, se trata de uno de los focos de más tensión en los conflictos entre judíos y musulmanes extremistas.¹¹

Uno de los acontecimientos más importantes dentro de las tensiones entre Palestina e Israel, tuvo lugar durante la Guerra de los Seis Días, en la cual esta ciudad fue conquistada por Israel y anexada al resto del municipio jerosolimitano. Sin embargo, dicha anexión no ha sido reconocida por ningún país del mundo y fue declarada una "violación del derecho internacional" por Naciones Unidas.¹² El 23 de diciembre de 2016, Naciones Unidas reiteró que considera Jerusalén Este como "territorio ocupado". Este sector de la ciudad incluye la Ciudad Vieja y algunos de los principales lugares religiosos como el Muro de las Lamentaciones, el Santo Sepulcro, y el Monte del Templo o Explanada de las Mezquitas.¹³

Tierra Prometida) para el pueblo judío.

¹⁰ Hispantv. (2013). Gaza rememora el 44º aniversario del incendio de Al-Aqsa. 21 de agosto, de Hispan TV Sitio web: <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=46656>

¹¹ Escauriaza escudero, Ana. (2014). Las 10 mezquitas más importantes del mundo. 26 octubre, de Islam: rastros de ayer y retos de hoyv Sitio web: <https://rastrosyretos.wordpress.com/2014/10/26/las-10-mezquitas-mas-importantes-del-mundo/>

¹² Sputnik Mundo . (2017). Moscú: Jerusalén del Este debe ser capital de Palestina y del Oeste de Israel. 4 de Abril, de Sputnik Mundo Sitio web: <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=64016>

¹³ Paz Salas, María. (2014). Te explicamos la historia del conflicto palestino-israelí. 24 julio, de El Definido.Web:http://www.eldefinido.cl/actualidad/mundo/2652/Te_explicamos_el_conflicto_palestinoisraeli/%20consultada

En los últimos meses la ocupación israelí ha intentado reforzar la judaización dentro del territorio palestino, esto no solo incluye constantes movilizaciones y ataques militares que cobran vidas de inocentes día tras día, sino también la destrucción y modificación demográfica de la Ciudad Santa de Al- Aqsa mediante la construcción de persistentes excavaciones, túneles, obras y proyectos en el este de Jerusalén.

El 28 de mayo de 2016, el gabinete presidencial del primer ministro israelí, Benyamin Netanyahu, aprobó la primera fase para la construcción de un teleférico que conectará el Muro de las Lamentaciones con el Monte de los Olivos, recorriendo la zona oriental de Jerusalén, al sur de la mezquita Al-Aqsa, con el fin de reforzar el poderío israelí sobre la llamada “Capital de Palestina”.¹⁴

Es importante mencionar que este tipo de obras por parte de Israel se siguen realizando a pesar de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 3 de mayo del 2016, aprobó la resolución 39 C/ 43 para concluir con este tipo de construcciones que dañan el patrimonio cultural de la ciudad, en la cual convergen tres religiones (catolicismo, judaísmo e islamismo), esta fue aceptada en el foro con 22 votos a favor, 10 votos en contra y 23 abstenciones.¹⁵

Por otro lado, una de las promesas de campaña del actual presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, fue trasladar su embajada de Tel Aviv a la ciudad de Al-Quds, esto causaría una importante modificación en el estatus de la ciudad, que según palabras el presidente palestino, Mahmud Abás: “Toda declaración que cuestione o modifique el estatus de Al-Quds es una línea roja, y no lo aceptaremos. (...) tal medida podría acabar con el proceso de paz en Oriente Medio, e incluso en el mundo”.¹⁶

¹⁴ Hispan TV. (2017). Israel aprueba polémico plan para un teleférico en Al-Quds. 30 de Mayo , de Hispan TV Sitio web: <http://www.hispantv.com/noticias/oriente-medio/342862/israel-teleferico-alquds-jerusalen-gabinete>

¹⁵ Hispan TV. (2017). Unesco exige a Israel que interrumpa excavaciones en Al-Quds. 30 de Mayo , de Hispan TV Sitio web: <http://www.hispantv.com/noticias/oriente-medio/340376/unesco-resolucion-israel-jerusalen>

¹⁶ HispanTV (2017) ‘Mover embajada de EEUU a Al-Quds es una declaración de guerra.’ 7 de Enero de 2017. Sitio web: <http://www.hispantv.com/noticias/palestina/329549/mover-embajada-eeuu-tel-aviv-jerusalen-declaracion-guerra>



Protestas relacionadas

En el 44 aniversario del incendio de la mezquita se organizó una marcha simbólica en memoria de este trágico suceso y en protesta al régimen israelí, quienes aseguraron que seguirán luchando contra la judaización de su capital. De esta manera es como la comunidad musulmana se expresa sobre la situación que está pasando y que están aquejando a la población que se encuentran en dicho territorio hostil.

La comunidad árabe también ha protestado ante esta evidente violación no solamente a la Ciudad Santa, sino a la Declaración de Derechos Humanos Islámicos¹⁷ donde se establece que “El Islam respeta la libertad y el derecho de todos los individuos a escoger su religión, en la fe de que el Islam es la perfecta y completa Revelación Divina de Dios para la humanidad, y su futuro de prosperidad y salvación.”¹⁸

El 1 de julio de 2015, el Cuarteto de Paz para Medio Oriente subrayó el papel crucial que desempeña Egipto en la búsqueda de una paz justa y sostenible para palestinos e israelíes. Los enviados de la ONU, la Unión Europea, Rusia y Estados Unidos sostuvieron encuentros con el canciller egipcio Sameh Shukri, el Secretario General de la Liga de Estados Árabes, Nabil el-Araby, y el Asesor de Seguridad Nacional, Fayza Abou el-Naga. Las conversaciones versaron sobre la mejor manera de propiciar condiciones para que palestinos e israelíes vuelvan a entablar negociaciones sustantivas y cómo avanzar hacia la solución.

De igual manera en una reunión con el coordinador especial de la ONU para el proceso de paz del Medio Oriente, el ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, Naser Yudé, destacó la necesidad de crear un Estado Palestino independiente con las fronteras de 1967, estableciendo Jerusalén Oriental como su capital. El ministro subrayó la necesidad de restablecer la confianza entre las partes involucradas en el proceso de paz y mencionó que las condiciones en la región no deben eclipsar.

¹⁷ Aprobados y reconocidos por la OCI en 1990 durante la Cumbre de El Cairo

¹⁸ Abdur-Rahmán ash-Sheha. (2015). LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM y los errores de concepto más comunes. 30 de Mayo, de Abdur-Rahmán ash-Sheha Sitio web: http://live.islamweb.net/esp/espanol_books/derechos%20humanos.pdf

Por su parte, el presidente ruso Vladimir Putin urgió a Israel y a los palestinos a renovar sus largamente aplazadas conversaciones de paz.

Muchas han sido las diversas organizaciones y Estados que se han manifestado en torno al conflicto árabe-israelí y es por ello que una vez entendiendo la importancia estratégica de esta ciudad y su relación con el constante conflicto árabe-judío, es menester nuestro como Organización para la Cooperación Islámica dar una pronta solución procurando cumplir con los objetivos y proteger los intereses de nuestra comunidad.

Preguntas guía

- ✓ ¿Cuál ha sido la postura de tu Estado ante el conflicto árabe-israelí?
- ✓ ¿De qué manera afecta esta situación a su Estado?
- ✓ ¿Su Estado ha prestado ayuda, ya sea humanitaria o militar, a alguna de las partes?
- ✓ ¿Cual es el porcentaje de comunidad musulmana dentro de su Estado?
- ✓ ¿Se han tomado medidas pertinentes por parte de su Estado con el objetivo de pacificar los conflictos?
- ✓ ¿Su Estado se ha involucrado en ataques que hayan dañado a la comunidad Islámica?



TEMA B: PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CASOS DE CRÍMENES DE HONOR

Los Derechos Humanos, tienen como objetivo garantizar a los individuos la protección de su integridad y libertades fundamentales inherentes de cualquier ser humano, sin importar su raza, orientación sexual, género, religión o cualquier otro aspecto. Esto requiere que los Estados sean cuidadosos en proteger y salvaguardar los derechos humanos de su población. Sin embargo, dicha protección por parte del Estado varía en cada país dependiendo de su legislación. Es por ello que es de nuestro menester prevenir los daños irremediables que pueden ser causados por los crímenes de honor, no únicamente a la persona que se le aplica sino también la manera en que afecta a la sociedad en general.

Es importante definir que son considerados como crímenes de honor aquellos cometidos por aquellas personas que no cumplen con lo establecido por su país, teniendo como características, su orientación sexual, sus costumbres, sus ideales entre otros aspectos: por el simple hecho de ser distintos, son considerados como criminales. Se considera que estas personas han traído deshonor a la familia o habrían violado principios de su religión y, con base en sus creencias, justifican sus acciones contra estas personas. Son juzgados y castigados conforme a la Sharia¹⁹ dependiendo la violación que una persona ha causado a su familia, teniendo como sanciones, castigos que atentan contra su integridad humana y, en algunos casos, también contra su vida.

Los crímenes de honor son considerados como prácticas tradicionales y culturales dentro de la familia, como un uso y costumbre que ha tenido lugar desde épocas muy antiguas; sin embargo, estas prácticas ponen en riesgo a toda persona considerada “distinta” y, en ocasiones, por parte de su propia familia. La práctica de los crímenes de honor, han dado como resultado que las personas sancionadas estén expuestas a sufrir cicatrices no solo físicas, sino también psicológicas.

¹⁹ Ley de la religión islámica que recoge el conjunto de los mandamientos de Alá relativos a la conducta humana.



La organización internacional “Human Rights Watch,” define a los crímenes de honor como: “actos de violencia, usualmente mortales, cometidos por miembros masculinos de la familia, generalmente contra miembros femeninos que se cree que han traído deshonra a la familia.”²⁰ Se dice que los crímenes de honor son principalmente perpetrados en contra del género femenino por diversas razones, entre las que destacan: rechazar un matrimonio concertado, sufrir una violación, buscar el divorcio de un marido abusivo y ser acusada de cometer adulterio.

No obstante, no sólo las mujeres están expuestas a los crímenes de honor, sino también las personas que contradicen a lo establecido por la familia; se conocen algunos casos de personas que tienen atracción por individuos de su mismo género. En estos casos, las personas también son juzgadas y sometidas debido a que sus preferencias sexuales deshonran a su familia. En ocasiones, la mínima sospecha de alguna actividad que deshonre a la familia, puede ser razón suficiente para que se le castigue a alguien.

Podemos reconocer que, en algunas situaciones, el honor se usa para controlar la vida dentro de la familia, donde los integrantes no cuentan con la plena libertad de determinación para ejercer sus propias decisiones. Como tal, los crímenes de honor son implementados contra todas las personas que denigran el honor de la familia, sometiéndolas a situaciones que violenten su integridad como persona causándoles un daño irreparable. Por su parte, en el 2006, Radhika Coomaraswamy, Secretaria General Adjunta de la ONU y Representante Especial para la cuestión de los Niños en Conflictos Armados, señaló: “El honor es visto como residente en el cuerpo de las mujeres”.²¹ Los crímenes de honor representan una de las formas más radicales de la violencia de género.

²⁰ Ibid.

²¹ Coomaraswamy, Radhika. “Violence against women and crimes of honour”. “Honour” Crimes, Paradigms, and Violence against Women”. Eds. Lynn Welchman and Sara Hossain. Zed Books, 2005. Preface.

Miles son las personas asesinadas cada año bajo la acusación de haber "deshonrado a su familia". En el año 2002 murieron más de 1,500 individuos a causa de estos crímenes²². Este tipo de delitos se ha concentrado principalmente en países como Arabia Saudita, Turquía, Egipto, Bangladesh, Paquistán y Jordania. En este último, según datos policiales, mueren en promedio 28 mujeres al año a causa de los "crímenes de honor,"²³ teniendo principalmente como víctimas a mujeres entre los 15 y 27 años. De igual forma se estima que en 1999, en Paquistán, miles de seres humanos murieron por esta causa.²⁴

Es importante mencionar que en algunos países existen disposiciones que hablan de los crímenes de honor, muchas veces favoreciendo los mismos o como atenuantes de ciertos crímenes. Por ejemplo, en Jordania, las leyes sobre "crímenes de honor" establecen que: "El que descubre a una de sus familiares cometiendo adulterio y la mata o hiere, queda exento de toda pena o gozará de una reducción de la pena". Mientras que en otro artículo menciona que "el que comete un crimen de desenfreno de ira por haber cometido la víctima un acto incorrecto o peligroso gozará de una reducción de la pena".

En el entorno Islámico muchos países han invocado sus costumbres y tradiciones como medio de justificación para no llevar a cabo los principios marcados en los tratados internacionales. Argumentando además que "el derecho internacional está infectado de una estricta y exclusiva perspectiva occidental,"²⁵ y que "todos los valores y principios están culturalmente ligados."²⁶ Rechazando la legitimidad de los acuerdos internacionales en la materia.

²²Global.net. (2017). *Gloobal - Crímenes de honor*. [online] Disponible en: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=439> [Visitado 1 Jul. 2017].

²³ Ibid Gloobal.net

²⁴ Ibid Gloobal.net

²⁵ Mayer, Ann Elizabeth. *Islam and Human Rights. Tradition and Politics*. University of Pennsylvania. WestView Press, Fifth. Ed., 2013

²⁶ Ibid



Por su parte, la Organización para la Cooperación Islámica adoptó en 2009 la resolución 16/3, la cual busca promover los derechos humanos y las libertades fundamentales a través de “una mejor comprensión de los valores tradicionales de la humanidad en conformidad con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.”²⁷ Dicha resolución ocurrió bajo la base de que la comprensión de los valores tradicionales puede contribuir a la protección de los derechos humanos y libertades,²⁸ lo anterior causó una reacción en la organización de “Mujeres Viviendo Bajo Leyes Musulmanas,” la cual alegó que, en realidad, “los valores tradicionales” pueden socavar la protección de los derechos humanos de las mujeres cuando justifican prácticas tales como la mutilación genital femenina, asesinatos de honor, abuso conyugal, violencia relacionada a la dote, y cuando apoyan el derecho consuetudinario que niega la igualdad a las mujeres.”²⁹

Según el Fondo de población de las Naciones Unidas, unas cinco mil personas son asesinadas cada año por este tipo de prácticas³⁰ causando costosas terapias psicológicas para aquellos que sufren los castigos de honor. Además, existe un incremento en el desempleo a causa de la discriminación que sufre esta sección de la población, ya que quedan marcados ante la sociedad. Empero, los castigos que se utilizan como sanción ante los crímenes de honor no solo marcan al individuo de por vida sino también a la sociedad entera; por tal motivo, es primordial generar una solución pronta en la regulación y control de estos crímenes de honor, así como buscar alternativas que no dañen la integridad de ningún ser humano.

²⁷ Mayer, Ann Elizabeth. Islam and Human Rights. Tradition and Politics. University of Pennsylvania. WestView Press, Fifth. Ed., 2013

²⁸ Women living under Muslim Law Networkers. UN: “Traditional values” Resolution adopted at twelfth session of HRC”. Women living under Muslim Laws. N.D. Web. July 20, 2013

²⁹ Ibid.

³⁰ Rivera de la Fuente, Vanessa. (2014). CRÍMENES DE HONOR: PELIGRO DE MUERTE A MUJERES QUE SE REBELAN CONTRA EL MANDATO FAMILIAR. 29 de Junio, de United Explanations Sitio web: <http://www.unitedexplanations.org/2014/07/21/peligro-muerte-mujeres-que-se-rebelan-contras-el-honor-familiar/>

Preguntas guía

- ✓ ¿Actualmente en su Estado ocupan la Sharia como ley?
- ✓ ¿Cuales son las sanciones para las personas que cometen un crimen que daña a la familia o la religión?
- ✓ ¿Se han tomado acciones en su país para la defensa o promoción de los derechos humanos?
- ✓ Si actualmente en su Estado ya no se practican este tipos de sanciones; de mutilación, humillaciones y penitencias de muerte. ¿Como se pudo eliminar esta manera de juzgar?
- ✓ ¿Estas sanciones son solo aplicadas para gente musulmana?



Referencias:

1. Abdur-Rahmán ash-Sheha. (2015). LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ISLAM y los errores de concepto más comunes. 30 de Mayo, de Abdur-Rahmán ash-Sheha. De:http://live.islamweb.net/esp/espanol_books/derechos%20humanos.pdf
2. BBC Mundo. (2014). *¿Por qué Jerusalén es tan sagrada y tan disputada?* [Mapa]. Web:http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141118_israel_jerusalen_ciudad_sagrada_men
3. Consejo Ejecutivo. (2012). JERUSALÉN Y LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 36 C/43 Y LA DECISIÓN 187 EX/11. 28 de Junio, de UNESCO. Web: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002151/215188s.pdf>
4. Escauriaza Escudero, Ana. (2014). Las 10 mezquitas más importantes del mundo. 26 octubre, de Islam: rastros de ayer y retos de hoy. Web: <https://rastrosyretos.wordpress.com/2014/10/26/las-10-mezquitas-mas-importantes-del-mundo/>
5. Explanations, U. (21 de Julio de 2014). *CRÍMENES DE HONOR: PELIGRO DE MUERTE A MUJERES QUE SE REBELAN CONTRA EL MANDATO FAMILIAR*. Web: <http://www.unitedexplanations.org/2014/07/21/peligro-muerte-mujeres-que-se-rebelan-contra-el-honor-familiar/>
6. Hispan TV. (2013). Gaza rememora el 44º aniversario del incendio de Al-Aqsa. 30 de Mayo, de Palestialibre.org. Sitio web: <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=46656>
7. Hispan TV. (2017). Israel aprueba polémico plan para un teleférico en Al-Quds. 30 de Mayo, de Hispan TV Sitio web: <http://www.hispantv.com/noticias/oriente-medio/342862/israel-teleferico-alquds-jerusalen-gabinete>
8. Hispan TV. (2017). UNESCO exige a Israel que interrumpa excavaciones en Al-Quds. 30 de Mayo, de Hispan TV. Web: <http://www.hispantv.com/noticias/oriente-medio/340376/unesco-resolucion-israel-jerusalen>
9. Mundo, G. I. (2015). *Crímenes de Honor*. Obtenido de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=439>



10. Paz Salas, María. (2014). Te explicamos la historia del conflicto palestino-israelí. 30 de Mayo, de El Definido. Sitio web: http://www.eldefinido.cl/actualidad/mundo/2652/Te_explicamos_el_conflicto_palestinoisraeli/
11. PELE, ESTI . (2017). ERDOGAN LLAMA A LOS MUSULMANES A VISITAR LA MEZQUITA AL-AQSA: "CADA DÍA QUE JERUSALEM ESTÁ BAJO LA OCUPACIÓN ES UN INSULTO". 30 de Mayo, de Enlace Judío. Sitio web: <http://www.enlacejudio.com/2017/05/08/erdogan-llama-a-los-musulmanes-a-visitar-la-mezquita-al-aqsa-dia-jerusalem-esta-bajo-la-ocupacion-insulto/>
12. Renton, Constance . (2017). Morocco Denounces Illegal Israeli Measures in Al-Quds Al-Sharif. 30 de Mayo, de Marocco World News. Sitio web: <https://www.moroccoworldnews.com/2017/03/211608/morocco-denounces-illegal-israeli-measures-al-quds-al-sharif/>
13. Rose, Sandra. (2000). 9na. Sesión de la Cumbre de la Conferencia Islámica. 30 de Mayo, de Sandra Rose. Sitio web: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A01/Dep-Demo/ORGANIZACI%D3N%20DE%20LA%20CONFERENCIA%20ISL%C1MICA.htm
14. Sputnik Mundo . (2017). Moscú: Jerusalén del Este debe ser capital de Palestina y del Oeste de Israel. 4 de Abril, de Sputnik Mundo. Sitio web: <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=64016>
15. Szpinak, C. A. (2016). *CRÍMENES DE HONOR ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y RELATIVISMO CULTURAL*. Obtenido: http://www.congresojudio.org.ar/uploads/coloquio/271/coloquio_version_descarga.pdf

